

EXP-UNC: 0007550/2017

CÓRDOBA, 07 FEB 2019

VISTO:

El EXP-UNC:7550/2017, por el que se solicita se inicie una investigación sumaria a los efectos de determinar la existencia de hechos y posibles autores del episodio vandálico ocurrido en la Facultad de Ciencias de la Comunicación en la sala de apuntes el período comprendido entre el 15 de enero y 02 de febrero de 2017.

Y CONSIDERANDO:

Que se realizó la correspondiente denuncia a la Fiscalía Federal N° 1 a cargo del Dr. Enrique Senestrari.

Que se le dio intervención a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que por Resolución decanal N° 138/2018 se dispone se instruya Sumario administrativo por ante la Oficina de Sumarios de la Universidad a fin de atribuir o deslindar las responsabilidades que correspondan.

La conclusión emitida por la Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba y el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos.


Por ello;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Ordenar el archivo de las presentes actuaciones en razón de no haberse individualizado responsable de los hechos que dieron lugar a la sustanciación del sumario tramitado en las presentes actuaciones, el que podrá reabrirse únicamente en caso de que en virtud de las investigaciones que se llevan a cabo en sede judicial resulte involucrado personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º: Protocolícele, hágase saber, dese copia, notifíquese y oportunamente; archívese.

RESOLUCION FCC N°

009 


Mgter. Mariela Lucrecia Parísi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba